REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 049

octubre 07 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**54001334001020160061200**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRIDY JOSE ALVIZ CONTRERAS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	**Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA** SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR A LA ENTIDAD DEMANDADA, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS.	2	*06/10/2016*

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de octubre de 2016 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de octubre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JIMES

Secretario

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO
SECRETARÍA
CUCUTA NORTE DE SANTANDER